

CONVOCATORIA PARA LA ADMISIÓN DE ALUMNADO EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA CURSO ESCOLAR 2024-2025

La ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA es un servicio público educativo que surge del planteamiento democratizador de la cultura y de la enseñanza. Es un servicio dirigido a un público sin límites de edad, condición personal y/o social que pretende atender debidamente las necesidades educativas y la diversidad del alumnado que forma parte de la escuela.

La actividad de la Escuela Municipal de Música está dirigida al aprendizaje, la difusión, el conocimiento y el disfrute de la música; con un currículo flexible que no conduce a la titulación académica pero que igualmente ofrecerá un alto nivel y una enseñanza de calidad y facilitará los medios necesarios al alumnado que muestre interés y aptitudes para acceder a estudios profesionales superiores. La función de la Escuela Municipal de Música no es sólo formativa, sino también social y cultural. Su actividad va dirigida a promover la afición y los beneficios de la música.

1. USUARIOS/AS

Puede solicitar el ingreso en la Escuela Municipal de Música de Alcázar de San Juan cualquier persona a partir de los 6 meses de edad.

GUÍA CORRESPONDENCIA DE EDAD-ESPECIALIDADES

| NACIDOS EN | ESPECIALIDAD |
|--|--|
| 2022-2023-2024 | Taller de musicoterapia bebés / musicoterapia individual / musicoterapia embarazadas |
| 2018-2019-2020-2021 | Actividades de conjunto: Música y movimiento/musicoterapia individual |
| 2018 (si quieren empezar con un instrumento) | Actividades de conjunto 2 actividades: <ul style="list-style-type: none">• Música y movimiento + iniciación a instrumento (6 años)• Iniciación al Lenguaje + iniciación al instrumento (6 años) |
| 2017 y anteriores | Resto de especialidades |

2. OFERTA EDUCATIVA

- Musicoterapia para embarazadas
- Musicoterapia para bebés
- Musicoterapia para la tercera edad
- Musicoterapia individual orientada a necesidades especiales
- Música y movimiento
- Lenguaje Musical
- Formación musical para adultos
- Piano
- Guitarra
- Guitarra Eléctrica
- Bajo Eléctrico
- Canto
- Flauta
- Oboe
- Clarinete
- Saxofón
- Trompeta
- Trompa
- Trombón
- Fagot
- Percusión
- Batería
- Violín
- Viola
- Violonchelo

Debido a nuestro currículo flexible y con la finalidad de mejorar la calidad de las aulas, los usuarios/as elegirán qué vía formativa quieren recibir:

- Evaluable: Esta vía es para aquellos usuarios/as que deseen formarse musicalmente al completo, también prepara el acceso a grado profesional para aquellos alumnos/as que deseen continuar sus estudios. Son 5 cursos de Lenguaje Musical + Instrumento.
- No evaluable: Esta formación es más flexible, pero con un ritmo consensuado entre el profesorado y el usuario/a. Está destinado para aquellos que quieren disfrutar de la música como hobby de una forma más distendida y con menos asignaturas.

3. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Solicitud de matrícula.
- D.N.I. de alumno/a o de padre/madre/tutor del alumnado menor de edad.
- Documentación que acredite la titularidad de la cuenta.
- Documentación que acredite la pertenencia a alguna asociación musical local (en caso de pertenecer).
- Carnet de Familia numerosa (en caso de poseer).

4. TASAS Y BONIFICACIONES

4.1 TASAS

- La ordenanza fiscal de aplicación es el precio público Nº8: Escuela Municipal de Música y Danza. Este precio público establece las siguientes cuotas:

| ASIGNATURA | DESCRIPCIÓN | CUOTA MENSUAL |
|--|--|---------------|
| MATRÍCULA | Reserva de plaza/matricula inicial por cada curso. | 14.85 € |
| MUSICOTERAPIA PARA BEBÉS (0 a 2 años) | 1 sesión de clase colectiva de 1 hora de duración (1 hora semanal) acompañados de un adulto. | 27.5 € |
| MÚSICA Y MOVIMIENTO (3 a 6 años) | 2 sesiones de clase colectiva de 1 hora de duración (2 horas semanales). | 27.5 € |
| MÚSICA Y MOVIMIENTO+INICIACIÓN A INSTRUMENTO (6 años) | - 2 sesiones de clase colectiva de 1 hora de duración (2 horas semanales). - 30 minutos de clase instrumental (1-2 alumnos). | 40.37 € |
| INICIACIÓN LENGUAJE MUSICAL E INSTRUMENTO (6 años) | - 1 sesión de clase colectiva de 1 hora de duración. - 30 minutos de clase instrumental individual. | 40.37 € |
| LENGUAJE MUSICAL Y FORMACIÓN INSTRUMENTAL (a partir de 7 años) | - 2 sesiones de clase colectiva de 1 hora de duración (2 horas semanales). - 45 minutos de clase de individual+1 hora de clase colectiva. | 67.1 € |
| LENGUAJE MUSICAL (a partir de 7 años) | 2 sesiones de clase colectiva de 1 hora de duración (2 horas semanales). | 34.1 € |
| FORMACIÓN INSTRUMENTAL (a partir de 7 años) | 45 minutos de clase individual + 1 hora de clase colectiva. | 44.44 € |
| FORMACIÓN MUSICAL ADULTOS | 45 minutos de clase individual de instrumento + 1 hora de clase colectiva de Lenguaje musical. | 44.44 € |
| FORMACIÓN INSTRUMENTAL 2º INSTRUMENTO | 45 minutos de clase individual+1 hora de clase colectiva para clases de un segundo instrumento. | 39.6 € |
| MUSICOTERAPIA INDIVIDUAL | 1 sesión individual de 45 min/1 hora semanal. El tiempo se adaptará a las características individuales del alumnado. | 44.44 € |
| TALLERES GRUPALES (actividades musicales grupales) | 1 sesión de clase colectiva de hasta 2 horas de duración. El tiempo se adaptará a las características individuales del alumnado y la actividad. | 22.55 € |

| | | |
|--|---|---------|
| TALLERES SOCIALES (actividades musicales dirigidas específicamente a asociaciones) | 1 sesión de clase colectiva de hasta 2 horas de duración. El tiempo se adaptará a las características individuales del alumnado y la actividad. | 17.05 € |
| PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS | En concepto de fianza hasta la devolución del instrumento. | 112.2€ |

4.2 BONIFICACIONES

- Bonificación del 15% de descuento en la cuota mensual para los miembros de asociaciones del ámbito musical, excepto en los talleres sociales, que ya ajustan su precio a los colectivos asociados, se presentará junto con la solicitud de matrícula:
 - Certificado de pertenencia a Asociación del ámbito Musical de Alcázar de San Juan.
- Bonificación del 10% de descuento en la cuota del segundo y sucesivos hijos matriculados en la escuela de música, se presentará junto con la solicitud de matrícula:
 - El Libro de familia.
- Bonificación del 10% de descuento en la cuota para familias numerosas que acrediten su condición es necesario presentar la siguiente documentación:
 - La tarjeta de familia numerosa.

5. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- ALUMNADO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA

El alumnado matriculado en la Escuela Municipal de Música, durante el curso escolar 2023-2024, presentará la solicitud de matrícula **del 15 al 31 de mayo de 2024**.

- NUEVO ALUMNADO

Para nuevas matrículas (alumnos no matriculados en el curso actual, 23/24) las solicitudes se presentarán **del 1 al 16 de junio de 2024**.

El **20 de junio de 2024** se publicará en el tablón de anuncios de la web y la sede electrónica del Ayuntamiento la relación de alumnado admitido en la Escuela Municipal de Música para el curso escolar 2024-2025. Una vez publicada la relación de admitidos/as, si algún alumno/a necesitara renunciar a la plaza deberá presentar la solicitud de baja por escrito.

6. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán mediante **Registro Electrónico**, conforme a Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o **tramitación presencial**.

- REGISTRO ELECTRÓNICO

Se realizará a través de la [Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan](#), en el catálogo de trámites > departamento de Educación > “Solicitud de plaza en Escuela Municipal de Música”, o en el siguiente enlace:

∞ [SOLICITUD DE PLAZA EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA](#) ∞

Importante:

Para la identificación del solicitante a través de la aplicación de firma electrónica **Autofirm@** se requerirá instalación previa de la misma y CERTIFICADO DIGITAL, para llevar a cabo el trámite y completar el proceso de firma electrónica. Las solicitudes que se presenten a través del **Sistema Cl@ve** deberán subirse obligatoriamente firmadas previamente.

Información Sede Electrónica:

Email: info@aytoalcazar.es

- TRAMITACIÓN PRESENCIAL

1º. Se podrá realizar presentando la documentación requerida en la **Oficina de Atención al Ciudadano (OAC)** situada en la entrada del Ayuntamiento en la C/ Santo Domingo, nº 1. El HORARIO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA es de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Información Oficina de Atención al Ciudadano:

Tel.: 926 579 100 Email: oc@aytoalcazar.es

2º. Se podrá realizar presentando la documentación requerida, **con cita previa**, en la **Oficina de la Concejalía de Educación**, situada en la C/ Doctor Bonardell, 1, 1º planta. El HORARIO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA es de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas. La cita previa



pueden solicitarla llamando al 926545140, o en el [Servicio de Cita Previa de la Sede Electrónica](#) del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, y en su teléfono 620870140.

3º. Presentando la documentación requerida en la **Escuela Municipal de Música**, situada en el edificio Cultural Covadonga, C/ La Virgen, 80, en horario de 15:30 a 21:30 de la tarde.

PARA MÁS INFORMACIÓN PUEDEN PONERSE EN CONTACTO CON LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE MÚSICA LOS MARTES Y VIERNES DE 15:30 A 21:30 Y LOS MIÉRCOLES DE 9:00 A 14.00 PRESENCIALMENTE O POR TELÉFONO LLAMANDO AL 618 697 804. LA DIRECCIÓN DE EMAIL DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA: escuelademusica@aytoalcazar.es